LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1724—BUENOS AIRES, SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1829.

BUQUES A LA CARGA.

NACION.	NOMBRE.	DESTINO.	CONSIGNATARIO
Goleta nacional	Haleluya	*Patagones*	Alfaro
Bergantin ingles	Susan	*Havana*	Stewart y Agell
Frag. hamburgues	Abby	*Amberes*	Zimmermann, Frazier y Ca.
Bergantin ingles	Gazelle	*Liverpool*	Jorge Lord y Ca.
Goleta nacional	Anantropia	*Brazil*	Anderson, Weiler y Ca.
Goleta sarda	Carolina	*Génova*	José Gestal
Fragata francesa	Flora	*Havana*	Alzina, Garmendia y Ca.
Id ingles	Zeno	*Amberes*	Duguid, Holland y Ca.
Id id	Nimrod	*Liverpool*	Miller y Ca.
Id sardo	Fiametta	*Cadiz*	Pedro A Plomer
Bergantin ingles	Janet Izat	*Londres*	J. y J Thwaites y Ca.
Fragata francesa	Nueva Ma. Teresa	*Borbon*	Blanc y Constantin
Berg brasilero	Independiente	*Rio Janeiro*	Juan de Souza Monteiro
Berg. Holandes	Wilhelmina	*Amberes*	Zimmermann, Frazier y Ca.
Berg. americano	Zelia	*Filadelfia*	Zimmermann, Frazier y Ca.
Bergantin ingles	Brittannia	*Havana*	J. H. Bayley
Berg dinamarques	Brodtrec	*Havana*	Lezica y Ca.
Bergantin nacional	Anna	*Janeiro*	Francisco Berdier.
Berg. ingles	Mary Ann	*Liverpool*	Dugid, Holland y Ca.
Berg. americano	Hannah	*Havana*	Gowland, Slacum y Ca.
Frag dinamarquesa	Favorita		
Zumaca nacional	Mendocina	*Janeiro*	Pedro A Plomer
Berg. americano	Wilson	*Filadelfia*	Zimmermann, Frazier y Ca.
Berg. ingles	Henry	*Liverpool*	Miller y Ca.
Berg. ingles	Lima	*Liverpool*	
Berg. nacional	Elena	*Janeiro*	Jorge Dowdall
Berg. sueco	Fru Hedwig	*Rio Janeiro*	Duguid, Holland y Ca.
Goleta americana	Leo	*Baltimore*	Zimmermann, Frazier y Ca.
Berg brsilero	Restaurador	*Rio Janeiro*	Francisco Acosta Pereira
Berg. ingles	Cogniac Packet	*Liverpool*	Miller y Ca.
Berg ingles	L... y Ann	*Liverpool*	Robilliard, Hudson y Ca

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON capitan Hynes, saldra para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó á

Diego C. Thompson,
sept 1 96s Calle de la Paz No. 15.

For Philadelphia.

The fine American brig WILSON, Capt. Ress, positively to sail on or before the 1st October, touching at Monte Video, and will take freight or passengers from either place. Apply to

Zimmermann. Frazier & Co.
No. 64 Calle de la Paz.

Se fleta,

El bergantin americano LADY RICHMOND de Boston, su capitan Foster, de 307 toneladas de Registrot forrado y clavado en cobre. Se prefiriria flete para los Estados Unidos. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á los consignatarios,

GOWLAND SLACUM y Ca.

For Liverpool.

Under positive engagement to sail on 10th of October full or not full.

The fine fast sailing Cumberland built brig GAZELLE, Miller master, burden 240 tons, stands A 1 at Lloyd's. Has only room for about 50 tons of dry hides or equivalent in bales if immediate application be made. Can accommodated three or four passengers for which she has most superior accommodations. Apply to captain Miller, on board, to

George Lord. No. 124 Catedral.
or Robilliard, Hudson y Ca.
sept 22 No. 4 Florida

For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

Aviso.

EL que suscribe ocupa ahora como residencia en la ciudad, la casa No. 118, calle de la Paz, donde solicita se le dejen todos los papeles, cartas y comunicaciones dirijidas á él.—J. M. FORBES.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

A los pasageros para Liverpool.

El muy superior y de primera clase bergantin ingles JANE de porte de 217 toneladas, su capitan H. H Lindsay, saldrá desde Montevideo para Liverpool el dia 5 de Octubre entrante; y toma pasageros. Las ventajas que ofrece este buque, son muy considerables. Ocúrrase a la casa de

JACKSON BARKER y Ca.
tfc N. 53 y 55 calle de Chacabuco

Para Montevideo.

La hermosa y muy velera goleta paquete nacional *JOVEN SARANDI*, dará la vela el dia 3 á las 3 de la tarde; Los SS. que gusten cargar, trasbordar, ó ir de pasage (para lo que tiene muy buenas comodidades), pueden ocurrir á tratar al almacen de los SS. STEWART y AGELL, calle de Belgrano, No. 33, ó con su capitan, calle de la Florida, 82. oct 1 3p

Aviso.

La balandra *DOLORES*, para San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé. Recibe carga.—Vive el sujeto en la calle de San Francisco, en el almacen de ferreteria de Domingo Pequeño. — Patron D. Antonio Ponce de Leon. oct 1 3p

Para Rio Janeiro.

Dará la vela en el periodo de la presente semana, la muy velera zumaca nacional MEÑDOCINA, del porte de 180 toneladas, su capitan Anselmo Dupont; tiene exelientes comodidades para pasageros, y admite carga; para unos y otros particulares, ocurran al escritorio de

P A. PLOMER.
Calle de la Piedad No 46.

Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitan Holwedel, forrada en cobre y enteramente nueva, dará la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene la mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

Francisco Halbach,
Calle de 25 de Mayo, No. 32,
ó con Zimmerman, Frazier y Ca

For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and copper fastened, A 1 at Lloyd's. For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaling, or to

Robilliard, Hudson & Co.
No. 4 Calle de la Florida

Para Liverpool,

Bajo contrata de salir el 18 de Octubre con el flete que tenga

El muy velero y hermoso bergantin ingles *GAZELLE*, su capit. Miller, de porte de 240 toneladas, (A, 1) tiene lugar para unas 50 toneladas de cueros secos, ó su equivalente en fardos, con tal que se ocurra inmediatamente. Puede recibir 3 ó 4 pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase al capitan Miller, a bordo, a

JORGE LORD,
No. 124, calle de la Catedral.
ó á ROBILLARD HUDSON y Ca.,
Calle de la Florida, No. 4.

FOR RIO JANEIRO.

THE Swedish Brig Fru Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at Mac Gaw's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hellman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGaw ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No 135.

Mozo para Pulpería.

SE necesita para el servicio interior de una pulpería un hombre de juicio y probidad, se preferira persona de edad madura; en la calle de Tacuarí, No. 33, de S. Miguel dos cuadras para el Alto. oct 2 3p

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del corriente Octubre, se celebrarán almonedas bajo los Portales de la casa de Justicia, para rematar en el mejor postor una casa situada en la calle de Potosí, No. 109, compuesta de 15 varas de frente y 70 de fondo, tasada en 22,950$ 5 rs. moneda metálica, y un carro verde de paseo tasado en 978$ moneda corriente. Los que quieran hacer posturas ocurrirán al indicado paraje, y ántes a la oficina del que suscribe, á instruirse del pormenor de todo.—Jardon. oct 2 2p

Academia de Idiomas.

EL Profesor D. IGNACIO FERROS, avisa á los padres de familia, que continua enseñando el idioma latino, en la casa No. 46, calle de las Piedras, desde las ocho y media hasta las diez y media de la mañana, y desde las tres y media hasta las cinco de la tarde.

Igualmente abrira un curso de idioma frances, que se limitara al espacio de seis meses, dando principio á él desde el 5 del corriente, de las siete á las ocho y media de la noche Los que quieran adquirir el conocimiento fundamental de este idioma en tan poco tiempo, ocurrirán á la casa designada, en la inteligencia que la moderada cantidad de 60$, asignada al curso, será pagada por bimestres vencidos, sirviendo esta conducta á garantir la responsabilidad del profesor que suscribe.——Ignacio Ferros, *Calle de las Piedras, No. 46.* oct 2 6p

AVIS INTERESANT

AUX AMATEURS

De la litterature française.

DANS la rue du Pérou, enface le numéro 18, messieurs les amateurs trouveront un assortiment de livres choisis, et dont la plupart n'ont point encore parus á Buenos Ayres. — Il se trouve égalment dans cette collection le Gran Dictionnaire de la Science Médicale en 60 volumes.

☞ Le tout se vendrá aux prix coutants de France oct 2 3p

Se alquila,

UN almacen adentro de bastante estension. En casa de F. LAVALLE y Ca., calle de Potosí No 36

Se necesita

Una casa con seis ú ocho piezas que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza para el campo ó el Retiro. En esta imprenta darán razon. ug

Se vende.

La hermosa goleta americana FELICITY, forrada y clavada en cobre, de construccion de *Pilot Boat*, cala muy poca agua y de exelente vela. Ocúrrase a

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
s 30 Calle de la Paz No. 94.

Se vende,

Para el Arroyo de la China y Sandú.

Saldra en toda esta semana la balandra CIPRIANA. Los Ss. que gustencargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño Manuel Hounto en el café de la Aduana.

s 30 3p

EXPOSICION dirigida á las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por el ciudadano D. Manuel Moreno, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República, en respuesta á las difamaciones del Tiempo *y del* Pampero.

(Concluye.)

Quien lea las lineas siguientes se lastimará del estado de un pais en que se han podido escribir. "*Traicion* (dice el *Pampero*.) este es el crimen que se ha perpetrado en los tratados de 21 de Septiembre de 1827; este es el crímen que exige un castigo para que su impunidad* quite de delante de nosotros *hasta el posible* de que pueda cometerse otra vez. *Dorrego!* El desgraciado *Dorrego* no existe! Dejémoslo en el sepulcro donde ya no ha de volver á ofender á su patria. Existe el otro que *puede* otra vez delinquir, á este es preciso castigar *por ahora* con nuestra ecsecracion, *despues por una proscripcion* que la ley decreta." ¿Qué ley será esta de un pais civilizado y libre, que impone proscripcion á un funcionario, sin juzgarlo, ni oir su defensa? Pero añade este jurisconsulto: *por fortuna no hay que formar proceso; él está formado en los mismos artículos: no hay que abrir un juicio, porque está abierto.—Nada debe tardarse en ejecutar este castigo* (que yo mismo, el acusador, he pronunciado á nombre y representacion de la patria) *empezando por despojarlo del ministerio público que ha ido á ocupar en paises estrangeros.—En vano sería haber hecho* correr sangre *el 9 de Diciembre (y se hará correr mas si los malvados no ceden)* si no se dan GRANDES GOLPES DE AUTORIDAD.

De suerte que segun este atrabiliario, es crímen contra la nacion el mero amago de enjuiciar, y se infringen con ello las leyes fundamentales del Estado, aunque haya quien lo reclame y solicite. Por el contrario, es justo y perfectamente legal el *proscribir sin residencia*. Parece que la lógica misma del *Pampero* se asustase de la magnitud de este absurdo, pues obscuramente insinúa que él no combate á la administracion que hizo el tratado de Septiembre, en sus *opiniones, sino en sus hechos;* por los cuales es necesario convenir, nadie debe ser inviolable; mas afecta haber olvidado que á los antecesores no se trataba de juzgar por opiniones, sino *por hechos*, y hechos de tanta gravedad como haber encendido la guerra civil de los pueblos. Sea así, que residenciando sin causa, y sin reclamo de parte lejitima, como lo era la provincia de Córdoba, *se convierta el teatro político del pais en un perpetuo campo de batallá de vencedores y vencidos.* El mal seria mayor, si siguiendo la doctrina del periodista, se condenase y proscribiese sin proceso, como pretende. Entonces el teatro político no ofreceria sino la escena de verdugos y víctimas. Mas adelante se embaraza él mismo diciendo que las personas reclamadas, porque *enjuiciadas*

* Su punibilidad, y no impunidad ha debido decir.

no lo han sido, podian ser llamadas por el poder nacional á que respondiesen á los cargos que se les suponian, y entonces en cualquier parte en que estuviesen, estarian obligados á comparecer. y comparecerian sin duda, cuando las llamase la ley. Sin embargo que es dudoso el esperimento, supongamos que asi hubiese de suceder, y volveremos á inferir que no sufrieron daño alguno en obviarles de un modo abstracto la molestia é inutilidad de aquel viaje.

No solamente se distingue este escritor por la ferocidad de sus ideas, sino por su malicia. En una parte del No. 1 dice que el gobernador Bustos no tenia en que cebarse por las personas de la administracion pasada, porque nada habian hecho contra su individuo, ni aun su gobierno; y despues clama con una inconsecuencia estupida, que se les llevaba al sacrificio! ¿Que habian hecho contra la convencion que aun no existia? ¿Puede dudar de la autencidad de la nota del Sr. Bustos? Y teniéndola por adelante, ¿se atreve a abortar la sospecha de que esta reclamacion fué intriga del ministro de Buenos Ayres?

Aqui conviene no pasar en silencio el ruin ataque que dirigen a la persona el *Tiempo* y el *Pampero*, acusandome haber recibido sueldos en el gobierno del Sr. Dorrego *por servicios que*, dicen, *no habia* prestado. En tiempo del Sr. Rivadavia tenia pendiente una reclamacion por el sueldo que las leyes del pais declaran a todo empleado público, que ha sido privado *sin causa*, como yo lo fué mandandome a los Estados Unidos: todos los que se hallaron en mi caso, habian sido satisfechos. Yo solo formaba una exepcion; y a mi reclamo que habia pasado por todos los tramites, y cuya justicia habia sido reconocida por los ministerios y por el fiscal del estado, despues de la repartacion de once años, no le faltaba sino la voluntad de pagarlo. El espediente existe en la contaduria general, y á ella remito a los calumniadores. Tuve la delicadeza de privarme aun de este fruto *de mis servicios* todo el tiempo que duró mi administracion; y solo despues de ella insté por el pago, y se verificó entregandome la suma de *seis mil doscientos pesos* en papel, que era todo á lo que subió ese gran expendio, que segun aquellos detractores, privó al Gobierno de pagar *á nuestro egercito*. Censuran que no se hubiera pagado en fondos públicos; pero tampoco se ha acostumbrado pagar en fondos publicos deudas de esta naturaleza. Yo podria citar muchos ejemplos. Ademas, los que fueron pagados antes, y cuando yo debí haberlo sido, si recibieron papel, no sufrieron quebranto alguno porque este se hallaba á la par; y si billetes del crédito publico, obtenian una cuarta parte de aumento y á veces pudieron ganar en el mercado: de todos modos, siendo satisfechos en tiempo han gozado de la renta de un capital de que a mí se me ha privado por once años. En suma, si se me hubiera pagado en fondos publicos, estando estos en el dia al valor de 50 habria efectivamente recibido tres mil cien pesos; cuando con la pérdida del papel en que se me pagó, de algo mas de un doscientos por ciento, no componian en realidad sino *dos mil cincuenta pesos!* Despues de esto la pequeñez con que calculan los sueldos de un Ministro de su nacion en un pais extrangero, y los contemplan con envidia, causa mas lastima, que asombro.

Concluiremos con otro testimonio solemne de los principios que guiaron mi administracion, fuera de muchos que se podrian citar, y de la nota de 31 de Agosto ya espresada; porque es necesario decir que mi viaje á los Estados Unidos, y mi estada alli de cinco años, me dió la oportunidad de formarme en la practica de la libertad y tolerancia. En Noviembre de 1827 se fraguó una revolucion contra el gobierno, preparada de antemano por todo genero de escritos sediciosos. Esta conspiracion es la misma de que resientemente hace un merito el corresponsal del *Pampero* en su No. 66, y fué tan sentida en Buenos Aires, y agitó tanto la ciudad que no se ha necesitado esperar á esta revelacion, para saber de su existencia; asi como se sabe hoy dia bien que la pusilanimidad de uno de los conjurados (un español) fué la causa que no estallase abiertamente. Con todo, la tranquilidad pública se vió comprometida con disturbios parciales, y se habia derramado sangre en un café por uno de locorifeos de la oposicion al gobierno. En este estado, alarmados todos los buenos, la materia que ocupó al Legislativo en la sesion de una de aquellas noches, fué la necesidad de tomar medidas que contuviesen á los perturbadores, y especialmente la licencia espantosa de la prensa, de cuya libertad se abusaba como no se habia visto nunca. Sobre este punto inculcaban con vehemencia varios de los Señores Diputados, y aun reprobaban al gobierno su insensibilidad y falta de accion. Pero entonces fué que respondí desde el banco ministerial, que en cuanto á poderes estraordinarios para reprimir atentados contra la autoridad, el gobierno estaba lejos de desearlos ó de pedirlos, pues creia que las leyes, en su curso comun, eran bastantes; y que sobre el abuso de la prensa, aunque era el mas escandaloso, y ofendia particularmente al ministerio, me hacia un honor en declarar que mis principios eran los del ilustre Jefferson, columna de la libertad americana: *que la verdad nada tenia que temer del error, siempre que aquella tenga igual libertad de esplicarse.* Todo el pueblo de Buenos Aires ha escuchado esta declaracion solemne, y sobre todo ha visto tambien que se observó religiosamente, pues durante mi administracion no se tocó a la ley de imprenta, ni se promovió causa alguna contra los escritores.

Aquí debo terminar esta esposicion. El mundo imparcial, y mi nacion, formarán sobre ella su juicio. He librado la vindicacion de mi honor al simple examen de los hechos: sobre ellos se pronunciará. Podria aquietarme con el fallo de la opinion, cuando la voz de la conciencia me indica que ha de ser favorable: pero deseando ver de frente á mis enemigos, los cito y reto ante las leyes y las autoridades de mi pais, para que sostengan sus enormes difamaciones. Apelando á este tribunal nacional é incorruptible, no me mueve otro interés que el del buen nombre, de que he estado en posesion tranquila. Por lo demas, si la autoridad competente y lejítima, que presida á los negocios de mi patria, no necesitase mis servicios, iré a mi retiro imitando á aquel espartano, que habia perdido su eleccion en el número de los éforos, contento con que la República tenga tantos hombres de mérito y virtud que me exceden; pero satisfecho tambien de haber correspondido á sus confianzas con integridad y con zelo.

MANUEL MORENO.

Londres, 30 de Junio de 1829.

La Gaceta

BUENOS AYRES, OCTUBRE 3.

Ayer manifestamos la ansiedad de que están todos afectados; sin que baste a calmarla la paz que gozamos, la proteccion que se dispensa á nuestros derechos. No es este a la verdad un fenomeno que debieramos estrañar. Todos los cuerpos aspiran á su centro; es esta una ley general que comprende á todos los seres, de cualquier carácter y naturaleza que sean, y nosotros no podemos substraernos de una regla sin exepcion.

Aquella inquietud viene a aumentarse por el descrédito que observamos en nuestra única moneda, que por instantes se hace mayor, por mas que nos afanamos en contenerlo. No basta la economia del gobierno; los impuestos se duplican, y nada contiene el decenso rapido que llevan nuestros billetes, en razon inversa de todos los valores. Hemos dicho otra vez que el crédito de nuestra moneda circulante se halla ligado de tal modo al estado politico del pais, que cualquier oscilacion, cualquier incertidumbre, de que sea este susceptible, se hace muy luego trascendental á aquel. ¿No es esto una verdad? El mejor, el mas seguro barometro de lo que somos, de la posicion que ocupamos, es el precio, es el valor de nuestros billetes. Luego la posicion que ocupamos hoy es violenta, es exentrica, no es la natural. Esta parece ser la consecuencia que debemos deducir. No lo estrañamos; todo se resiente aun del estado violento en que nos hemos hallado por un periodo de tiempo que bastara á arruinarnos enteramente. La catastrofe ha sido tremenda para que puedan de un golpe desaparecer las impresiones que ha dejado, los vestijios que por todas partes se nos ofrecen. Las grandes convulciones, los sacudimientos violentos obran igualmente en lo moral que en lo fisico. La irritacion que los produce, continua despues, hasta que gradual ó insensiblemente desaparece.

La confianza pública ademas, no es posible verla plenamente restablecida, hasta tanto que ella no pueda estribar sobre bases solidas y permanentes. Todo lo que sea precario, insubsistente, y del momento, ni puede lisongear los animos, ni menos aquietarlos, porque es preciso mirar siempre á lo futuro, y nada que no tenga el carácter de perpetuidad puede satisfacerles.

El gobierno ha tenido á bien acordar, segun el decreto que publicamos ayer, que una comision compuesta de los señores D. Diego E. Zavaleta, D. José Leon Banegas, D. Mariano Audrade, D. Justo Garcia Valdes, y D. Vicente Lopez examine los reglamentos vigentes de la Universidad y Colegio de la provincia de Buenos Ayres, y proponga las mejoras de que ambos sean susceptibles. Seriamos injustos, si despues de lo que hemos dicho y hoy repetiremos, dejamos de tributar á la autoridad el respeto y consideracion á que aquella medida le hace acreedor. Cuando ha tomado esta determinacion, es sin duda, porque ha llegado á convencerse de la importancia, de la urgencia con que ella es reclamada. Por lo que hace al cuerpo de estudios que están establecidos en nuestra Universidad, nosotros no podemos dejar de observar que, si bien ellos merecen la atencion del gobierno, es preciso fijarse tambien en las circunstancias del pais, y en la penuria de su erario. No queremos que se cierren las aulas por consultar la economia que es indispensable establecer en todos los ramos de la administracion pública; estamos distantes de aquel delirio; mas sin embargo, no desconocemos que acaso seria conveniente suspender algunas. La utilidad de los conocimientos en cada facultad debe medirse por la aplicacion que de ellos se hace en la sociedad; y asi como hay aplicaciones mas ó menos utiles, mas ó menos necesarias, hay conocimientos mas ó menos importantes. Todo esto es relativo á la verdad, á las circunstancias parliculares de cada pais, y quisieramos que en el nuestro la juventud se contrajese por ahora solo á aquellos estudios, á adquirir aquellos conocimientos, sin los cuales no podriamos espedirnos en los negocios de interes principal. Nada haremos con frecuentar muchas y diferentes escuelas, si solo hemos de adquirir ideas superficiales. *Non multa, sed multum.* Esperamos que los señores comisionados tendrán esto y mucho mas presente, cuando llegue el caso de proponer al gobierno las mejoras de que sea susceptible el plan de estudios.

Con respecto al Colegio, ó casa destinada á la educacion de los jóvenes, creemos firmemente que los referidos comisionados no olvidarán las ligeras indicaciones que hicimos en nuestros números del 25 y 26 del proximo pasado Setiembre. La educacion moral debe ocupar preferentemente su atencion, y si queremos algun dia tener buenos magistrados buenos ciudadanos, buenos padres, buenos amigos, es preciso velar incesantemente sobre ella.

Parece indudable que el batallon de cazadores que estaba al mando del coronel Diaz, ha sido llamado á formar uno con el que mandaba el coronel Rolon, quedando este de gefe. Nos parece muy bien esta medida; aquellos batallones apenas eran fracciones de tales cada uno, y ya hemos dicho otra vez, que vale mas tener un solo regimiento completo, que muchos, cuyo número de plazas apenas baste para formar una compañia. El erario por otra parte queda tambien menos gravado, al paso que el servicio publico nada pierde.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1829.

Considerando el Gobierno, que en las actuales circunstancias es uno de sus principales deberes disminuir por todos los medios legales, las erogaciones que gravitan sobre el tesoro público, por ser imposible sostener con los recursos de una sola Provincia los gastos que corresponden á la nacion ha acordado y decreta.

Art. 1 Desde esta fecha quedará reducida la Plana Mayor del Ejército al número de Generales, Gefes y oficiales que designa la Ley de la Provincia de 5 de Diciembre de 1823.

2. Por la Inspeccion y Comandancia general de armas se hará la clasificacion correspondiente teniendo en vista las Leyes y reglamentos de la Provincia.

3. Todos los individuos que actualmente se hallan agregados á la plana mayor, y no sean comprendidos en la clasificacion que espresa el articulo 2 y los que resulten sobrantes de los que se hallan hoy en servicio gozarán de medio sueldo hasta que reunida la Legislatura delibére sobre la materia.

4. Comuniquese a quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Salto Setiembre 29 de 1829.

Sr. Ministro;

Antes de ayer tuve parte que los indios recorrian desde el amanecer, el arroyo de Rojas abajo reuniendo todas las haciendas; en el momento solicité caballos de los vecinos y pude montar setenta hombres, con ellos y veinte y tantos paisanos me puse en marcha y al amanecer de ayer los alcancé como dos leguas mas allá de Rojas rondando mas de treinta mil cabezas de ganado que habian reunido sobre la orilla izquierda del Saladillo. Metido en aquel laberinto hacia cargar con piquetes los grupos que se presentaban, recorriendo al mismo tiempo un gran espacio de terreno y haciendo espantar las haciendas que ultimamente abandonaron. Pero como media hora despues se nos presentaron mas de trescientos indios, que fué preciso cargar para que no volviesen à tomar el ganado que permanecia todavia en aquellas inmediaciones. El mayor Lagos se distinguió en este encuentro; fuimos rechazados pero como á tres cuadras de alli se hizo alto, se recogieron los heridos, y se reunió una mitad que habia cargado en distinta direccion; nuestros caballos estaban agotados y eran los unicos que habiamos llevado.

Los indios permanecieron formados y á corta distancia hasta las doce que se retiraron sin llevar mas que algunas manadas de yeguas: han tenido bastante perdida pero nosotros la del mayor Lagos, un sargento, y tres heridos, y seis individuos de tropa muertos. Tambien se rescató una cautiva.

El teniente Alvolnos del 3 se ha conducido muy bien en esta jornada.

El que subscribe saluda al Sr. Ministro á quien se dirige con su mayor consideracion y respeto.

Angel Pacheco.

Sr. ministro de guerra y marina, D. Manuel Escalada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1829.

El Ministro Secretario de Guerra y Marina que subscribe ha recibido y puesto en conocimiento del Gobierno la nota del Sr. Comandante en Gefe del Departamento del Norte fecha 29 del pasado, en que comunica haber batido en las inmediaciones de Rojas á trescientos indios, obligándolos á abandonar un considerable número de cabezas de ganado que conducian; en consecuencia tiene órden de manifestarle que el Gobierno ha recibido en esta noticia el mas grato testimonio de la justicia de sus esperanzas, fundadas en los conocimientos y celo del Señor Comandante en Gefe y en la decision de la fuerza de su

mando; y quiere que á su nombre se haga saber á los gefes, oficiales y tropa, el aprecio que le merecen su noble comportacion en esta jornada.

El infrascripto debe poner en conocimiento del Sr. Comandante en Gefe á quien se dirije, que el Gobierno espera tener una noticia de los individuos que hayan fallecido, para declarar á las familias que acrediten su derecho, el goce destinado por la ley.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para felicitar al Sr. Comandante en gefe del Departamento del Norte, saludándolo con su consideracion distinguida.

Manuel de Escalada.

Señor Comandante en Gefe del Departamento del Norte, Coronel D. Angel Pacheco.

Nota del departamento de relaciones exteriores.

Con esta fecha se han recibido comunicaciones de las provincias de Cordova y Sta. Fé, que son sumamente satisfactorias por la disposicion que manifiestan sus Gobiernos de cooperar activamente a la tranquilidad y organizacion del pais.

Buenos Aires Octubre 2 de 1829.

Correspondencia.

SS EE. de la G. M.

Hemos leido el feliz resultado que en solo dos dias ha empezado á dar el decreto del gobierno, creando una comision de hacendados, para la formacion de un proyecto de reglamento de Policía de campaña. El gobierno confiesa francamente, y esto le es muy honorable, que los reglamentos de policía son imperfectos é insuficientes: ¿no sería, pues, tambien conveniente, que una igual comision formase el de la Policía de la ciudad? La razon es la misma: otras hay mas poderosas; el gobierno las conocerá suficientemente, por que aunque nos pese, es preciso confesar que, rigorosamente hablando, no existe el departamento de Policía. Sin que se tenga por agravio á nadie, y sin exageracion; esta es una verdad incuestionable. Un hacinamiento de negocios diferentes en su naturaleza, y que solo por su tendencia al órden pueden llamarse de *policía*; es lo único que hay: pero una verdadera *policía*,—esto es, un departamento esclusivamente encargado del órden, vigilancia, y cumplimiento de las resoluciones gubernativas. ¿Existe? No: todos saben cual es la causa de esto La supresion del Cabildo, Consulado, y otros establecimientos, hizo sobre cargar la Policía con atribuciones estrañas de ella. ¿Ha llegado ya el caso de sacar estos *cuerpos estraños?* ¿La esperiencia no ha mostrado bastantemente ya, cuanto mal le hacen? ¿Cuanto ha degenerado el departamento de su instituto? No queremos, ni debemos entrar en mas detalles: la época llega—el gobierno lo conoce; no es una precipitacion la que pedimos en las cosas—es solo una indicacion.

Somos de Vds., &c.,

Unos vendedores del Mercado.

Plaza.

Buenos Aires, Ooct. 2.

Onzas de Oro	106 á 108
Pesos de rostro	600
Id patrios	525 á 550
Plata Macuquina	500
Fondos publicos del 6 p. cto.	57 á 58 id
Id. del 4	proporcionalm'te
Acciones del Banco.	179
Dinero á interes entre particulares.	
Sobre hipoteca	1 2/1 pct men
Sobre Letras	lo mismo
Cambio sobre Inglaterra ...	7 f. peniques
Id Montevideo	325
Id Rio Janeyro	325

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta oriental *Azara*, para Montevideo.

Goleta oriental *Aurora*, para Patagones.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo.

MANIFIESTO.

Polacra francesa *Macabeo*, de Marsella, á D. Antonio Cornet.

Al Mismo,

100 cajones jabon blanco
4 id. almendras
6 pipas azucar refinada
4 fardos medicinas
2 cajas medicina de Le Roy
23 barricas arroz,
10 cajas veldozas
2500 veldozas
2 fardos paños merino
50 canastos aceite de comer
30 cajones jabon en piedra
16 tarros azafran
2 resmas papel florete
1 id. medio id.
4 cajas pimienta
6000 tapones de corcho
16 balas papel florete
50 id. id. estraza
96 pipas vino tinto
12 cuarterolas id. id.
19 pipas aguardiente
70 barricas anisado
507 botijuelas aceite
1 pieza de encaje de oro falsa,
10 id galones finos
1 barril sardinas
1 baul con varios géneros
2 barriles atun salado.

Han cerrado registro,

Bergantin brasilero Independiente, para Rio Janeiro, por João de Souza Monteiro, con

8092 cueros vacunos
150 arrobas de clin
4 cajones con 200 piezas zarazas.

Avisos Nuevos.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los tres trimestres vencidos de 1829.

Las ocho clases..........	55,423	1
Pasaportes........	7,431	2
Patentes terrestres.......	64,078	
Patentes Marítimas.......	5,299	6
	132,232	1
Gastos y comisiones........	9,917	3
Líquido entregado en Recept.	122,314	6

Contaduría general, Oct. 2 de 1829.

S. WILDE.

Venta.

Una casa con 20 varas de frente y 67 de fondo, con dos viviendas de azotea y algunos arboles, cercado de pared; con un pozo de agua dulce que sirve para beber y para lavar, pues no corta la espuma del jabon: el que guste comprarla ocurra á la calle de la Reconquista, No. 409. Tambien se vende otro sitio de esquina con su edificio corto; en la misma darán razon, y estando los dos sitios contiguos puede servir para un solo dueño, para edificar en 100 varas que tiene a la calle sin edificio, para barraca ó para alguna fábrica ó manufactura.

oct 9 5p

For New-York.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 40 tons, Captain Burleigh, having one half her cargo, will sail for the above port in 10 or 15 days. For freight or passage apply immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 77

Relacion de los caballos muertos que se han sacado por la Policía de las calles y plazas de esta ciudad, hasta el dia de la fecha.

SECCIONES.

1.ª	Quemados.........	1080	1112
	Sepultados	32	
2.ª	Id..................		319
3.ª	Quemados.........	342	976
	Sepultados y llevados fuera de la ciudad	634	
4.ª	Quemados.........	18	312
	Sepultados y llevados fuera de la ciudad	304	
		Total	2719

Bs. As. Oct. 2 de 1829.

Aviso.

DEL otro lado del puente de Barracas, se vende una posesion propia para cualquier destino, por hallarse en el camino principal. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 301. 1p

Se vende,

UN sitio en la calle del Perú de la última tablilla de la calle del Perú a la cuadra para barracas que hace esquina, se vende con ranchos ó sin ellos. Su dueño vive en la calle de la Reconquista No. 208, donde puede ocurrir a tratar el que quiera comprarlo. oct 3 3p

Aviso.

EN los dias primero, segundo y tercero de Octubre, se sacará a pública subasta, abajo de los portales de Cabildo, la casa de Da. Gregoria Lezica, tazada en 22,950 pesos metálico: situada en la calle de Potosí No. 109. o 3 1p

Se vende,

UNA morena jóven ladina y humilde, y de un servicio general, muy barata, atendido el cambio del dia Quien se interese por ella, en esta imprenta darán razon de su dueño. oct 3 3p

Se vende,

LA chacra del finado D. Antonio Marquez, de San Isidro cinco cuadras para la Punta, se compone de cinco cuadras de fondo, y ochenta y cinco de frente, una casa con cuatro piezas, y pozo de valde, y en dicho terreno varios árboles frutales. Los señores que se interesen en comprarla, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. oct 3 5p

Aviso á las familias, á los fonderos y á los confiteros.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se halla de venta en el almacen No. 66, calle de la Reconquista, un rico surtido de encurtidos, frutas secas, y jaleas para pastelería, &c. &c., que constan de ciruelas, grosellas, avandanos, frutillas, membrillos, mermelada, &c, frutas en aguardiente, unas pocas docenas de superior vino de Jerez, jarabe de limon y aguardiente. oct 3 3p

Se fleta,

El muy velero y hermoso bergantin americano SPARK, su capitan S. S. Smith de porte de 214 toneladas, forrado y clavado en cobre y buque de primera clase. Ocúrrase a

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No 94.

Curso Elementar de Comercio.

CEDIENDO a las observaciones que se me han hecho, he resuelto variar el prospecto publicado como sigue:

La hora de la leccion será de 7 a 8 por la mañana, y de 7 a 8 por la noche. Se empezará el curso el Lunes 5 del corriente y no se admitirá a nadie cuando se hubiese empezado. Los señores que gusten seguirlo, se servirán dejar su nombre en mi domicilio en la calle de Balcarce No. 125

JOAQUIN PEDRALVES.

Cerveza.

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de cerveza blanca y colorada de superior calidad, y está de venta en la calle de la Universidad No. 58, enfrente del Colegio. oct 3 3p

Venta.

UN establecimiento de campo, con buen corral, en cantidad de un mil pesos y los animales que se hallen a precio convencional: puede ser útil para fábrica de mantequilla y quesos El que lo quiera, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409.

oct 3 5p

Aviso.

CARTAS de la Europa bajo el sobrescrito de D. Luis Vanschoenstedt ó Raulino, quien las paquete ú tuviese alguna razon de ellas, puede entregarlas ó al correo, ó a la casa No 140 calle de la Biblioteca, que los interesados quedarian sumamente agradecidos. oct 3 1p

Se vende,

UNA criada de 22 años, sin vicios ningunos. Igualmente un criado de 19 años, calle de la Florida No. 176 oct 3 3p

Se ofrecen,

UN niño de 15 años vivo y diligente para tienda; y otro de 13 años para aprendiz de carpintero ó para almacen. El que guste alguno de ellos, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409, tienen quien responda de su conducta. oct 3 5p

Se necesitan,

6,000 pesos por seis meses pagando el dos por ciento y se hipoteca una casa junto a las Catalinas, que vale 3,000 ps. en metálico y una chacra cerca del puente de Barracas, que vale 7,000 pesos Ocúrrase a Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosí No. 36.

Se vende,

UNA tienda, en la calle de la Paz, cuadra y media de la plaza de la Victoria, con su mostrador, vidrieras y demas correspondientes. Al lado tiene un aposento con ventana a la calle y con otras comodidades; dicha tienda está muy bien acreditada, y su situacion propia para cualquier giro. Calle de Cangallo No. 31 darán razon.

oct 3 3p

Aviso.

EL que subscrive previene a todas las personas que tengan letras de su aceptacion correspondientes a su último pago, se sirvan ocurrir el Lunes 5 del que rige, a su escritorio, calle de Chacabuco entre el No. 113 y 117, para recibir la cuarta parte de su valor.

oct 3 *Custodio José Moreira.*

Aviso.

EL escritorio de Francisco Halbach que gira bajo la firma de Carlos W. Hutz, se ha mudado en los altos No. 39 calle de la Universidad. oct 3

Se compra,

UNA carreta de campo. El que la tuviese y la quisiese vender, ocurra a la calle de la Catedral No. 212. oct 3 3p

Aviso.

DON Vicente Zavala y Ca. tienen el honor de ofrecer a este respetable público, el buen servicio del café, fonda, villar y posada de San José de Flores, a precios muy cómodos, el que se abrirá el domingo 4 del que corre con el mejor aseo.

oct 3 3p

Agrio de naranja.

DE superior calidad se acaba de desembarcar una partida corta que se venderá en las basijas que guste el comprador y siendo de primera calidad, se ofrece a precios cómodos en la calle de la Universidad número 392 encontrarán con quien tratar.

oct 3 1p

Se vende,

Una casa en la calle de la Victoria No. 211, calle de la Plata número 238. vive su dueño. oct 3 3p

Fondos públicos del 6 por ciento.

HAY a venta en la calle de la Universidad número 4, En la misma casa se venden tres mil cuatrocientas docenas pieles de nutria de superior calidad. 1p

TEATRO.

Funcion primera de la segunda Temporada

EL DOMINGO 4 DEL CORRIENTE

UN AÑO DESPUES DE LA BODA.

Comedia nueva en 3 actos,

Y un SAYNETE —A las siete y media.

NOTA. Hoy SABADO á las oraciones, se cierra la suscricion á la segunda Temporada, en despacho de boletos.

Precio	*Por temporada*	*Por noche.*
Palcos altos y bajos	80	5 ps.
Lunetas..........	16	1 "
Cazuelas y bancos	12	6 reales
Entradas..........		4 "

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior debe reunirse la asamblea general de accionistas del corsario Congreso, presidida por el comisario general de guerra y marina, para ser instruidos de las resoluciones del gobierno, y que procedan en consecuencia a llenar los objetos que se ha propuesto respecto de los intereses que le corresponden. En su virtud se invita a todos con el fin de que concurran el Martes 6 del corriente entre doce y una del dia, a la casa del departamento de marina con los documentos que los caraterizen. Buenos Ayres, Octubre 2 de 1829.

Se venden,

VARIOS sitios que se hallan en muy buen lugar, y a un precio moderado. El que se interese en ellos, pueden tratar con D. José Adalid que vive en la calle de Suipacha No 35 oct 3 3p

Remate.

Por Seoane y Martinez,

Sigue la Quemazon principiada el Jueves, calle del Perú, No. 20.

HOY SABADO 3 de Octubre, se remataran a la mejor postura los efectos siguientes:

Paños muy finos y regulares
Zarazas, pañuelería, y listados
Bramantes, lienzos, brines, lisos asargados
Cotonias, cotones, platillas, bramantes
Medias de seda y algodon, y cocos finos
Muselinas, linoes, bayetas de pellon de dos frisas y cien hilos
Percales, casimires, levitas y fraques
Panas, lanillas, cotines y vestidos de mucho gusto

Gazas, mahones azules,—y otros muchos efectos, que no hay tiempo de ponerlos, y se veran al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS,

Azucar de pilon, papel, barajas, té, café, arroz, clavos, ají, yerba, loza suelta, tabaco de oja, rapé, polvillo, algunos muebles,—y otros muchos renglones.

Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida, No. 18.

HOY SABADO 3, a las 11 en punto, se venderá un surtido de géneros nobles, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires
Bayetones, lienzos, bramantes
Sargas, cotonias, pieles
Nanquines, mahones
Lanillas, razos, fresadas
Platillas de hilo, coletas
Medias de algodon y lana
Pañuelos de varias calidades
Sombreros, relojes, tafIetes
Marroquines, muebles, ropa hecha
Tabaco, cigarros havanos y correntinos

Con otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

QUEMAZON
Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

HOY SABADO 3 del corriente, á las 11 en punto, se venderá indispensablemente, a la mejor postura, lo siguiente:

Un exelente piano
Cujas cameras de caoba y jacaranda bronceadas
Mesas id. id. de comer, arrimo, y para sopas
Tocadores, costureros id. id.
Sillas de asiento, armarios, lamparas de bronce
Escritorios, espejos, cuadros, floreros
Chimeneas de mucho gusto
Barandillas, palas, tenazas, &c.
Bandejas, licoreras de platina
Tapas para fuentes, carpetas de paño para mesas
A fombras de chimenea, carboneras,
Juegos de loza y porcelana para mesas,

PARA LOS ALMACENEROS,

Loza surtida azul y blanca
Papel florete, yerba de Paranaguá
Tabaco negro del Brasil
Id. de Virginia
Té hison, mostaza, pimienta
Cigarros, &c. &c. &c.

Igualmente muchos otros renglones, que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por José María Giadaz y Ca.

Hoy a la hora acostumbrada se rematará un surtido general de efectos.

Por F. Lavalle y Ca.,
Interesante á los Tenderos.

El MARTES 6 del corriente, a las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

THE highest price paid for Patacones Spanish dollas, and every description of English coin, at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 5 1ms.

Se vende,

Una casa con ocho y media varas de frente, y 55 de fondo, en la calle de Talcahuano No. 126, del Parque media cuadra para el Sud. En la misma vive la dueña. sept 25 6p

Interesante.

UNA estancia a media legua de la Guardia del Salto, con 700 ú 800 varas de frente y dos leguas de fondo, con sus ranchos de ladrillo, de 400 a 500 cabezas de ganado vacuno de todas edades, como 500 obejas, caballos y yeguas. El que se interese, ocurra a la calle de Cuyo No. 290 que encontrará con quien tratar. sept 28 6p

Notice.

MR JAMES NOBLE, resident in Montevideo, having formed a copartnership with the undersigned, for the transaction of Commission business in this city, the House will be conducted from the 1st. October next, under the firm of *NOBLE, GOWLAND & Co.* Buenos Ayres, 28th September, 1829.

Gowland, Slacum & Co.

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.—Setiembre 30 8p

Baratillo.

ALMACEN No. 32 calle de la Florida:
Azucar de Pilon
Id. terciada
Yerba paraguaya
Id. Canguasú
Arroz de la Carolina y del Brasil
Mantequilla
Pistolas de bolsillo inglesas
Licoreras
Agrio de naranja
Loza celeste
Baulitos de madera de mucho gusto para niñas aficionadas a costura
Id. almohaditas para costuras
Y otros muchos artículos. s 30 10s

A los SS. Cazadores.

EN la Tienda Librería calle de la Universidad, No. 54, frente al Colegio, se acaba de recibir un rico surtido de escopetas fulminantes de las mejores fábricas de Europa, de uno y dos tiros; Así mismo—cajas de cebas para dichas, por mayor y menor; el todo se venderá á precios sumamente equitativos. sept 30 7p

To Let,

A PARLOUR and bed room to single Gentlemen in 25 de Mayo street No. 32. Oct 1 3p

30$ de Gratificacion.

SE dará al que presente en el No. 125, en la calle de Balcarce, un negro criollo llamado Eusebio, de unos 20 años; cara larga, manos gruesas, fornido de cuerpo y de estatura regular; trae chaqueta algo rota negra, pantalon negro de paño, chaleco de razo negro, trae sombrero, y anda descalso. oct 1 3p

Se vende,

UN armazon de pulpería y sus útiles. En la casa No. 33, calle del Uruguay, darán razon. oct 1 2p

Se alquilan

DOS cuartos para hombres solos, en la calle de 25 de Mayo, No 32. oct 1 3p

Aviso.

EN la calle de la Florida, se alquilan los cuartos números 21, de la casa del finado D. Melchor Albin, y se previene que será nula toda contrata de alquiler en que no intervenga la albacea Da. Mercedes y Da. Felipa Albin hermanas y herederas oct 2 2p

Venta de una casa.

Y a cinco cuadras de la plaza de la Victoria, una famosa casa para comercio, y larga familia, con 22 piezas, 4 patios, 4 saguanes, tres corredores para almacenar, pozo de agua, sumidero, dos lugares, caballeriza, palomar, gallinero y un jardin de recreo.

Otra casa tambien a cinco cuadras de la plaza de la Victoria en la calle de Suipacha, propia para comercio y familia.

Un terreno en la punta de San Fernando de Bella Vista, que hace esquina frente al canal. Las dos casas y terreno se darán a precio cómodo, y darán razon del dueño en la calle de la Piedad No. 235. oct 2 3p

Propuesta ventajosa.

SE ofrece dar sobre hipóteca libre, la cantidad de 8,000 $ moneda corriente, sin ningun interes, por espacio de 6 meses, con la condicion que vencido el término fijado, se han de entregar ciento treinta y cuatro *onzas de oro selladas.* Ocúrrase á esta Imprenta.

No. 78, Calle de la Catedral.

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatro cientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfc

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

EN la calle de Chacabuco, del mercado seis cuadras y media para el Alto, se vende un medio cuarto de tierra, con frente y fondo completo. Su dueño vive en la calle de la Independencia, No. 128. oct 1 3p

Ama de Leche,

SE necesita una, y la que quiera conchavarse ocurra á la calle de Belgrano, No. 166. oct 1 2p

Notice.

THE undersigned now occupies as a town residence No. 118 Calle de la Paz, where he requests that all papers, letters or communications for him may be left.

J. M. FORBES

Palmas.

EN la calle del Cerrito frente al No. 164, se venden palmas negras superiores en un corralon: en la esquina inmediata darán razon desde las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde. oct 1 3

Academia Comercial,

No. 80, calle de Maypú.

AQUI se enseña el Dibujo y el Arte de Pintar, por un jóven recien llegado de Inglaterra; ya esta formada una clase; los padres de familia, amigos de la juventud ó los que gusten aprender este arte elegante, pueden pasar á la casa del Sr. BRADISH, donde se les manifestará pruebas del arte del profesor. Dibujan cada dia de las 9 hasta las 10. Precios—Niños entrados en la Academia 5 $ al mes; los que no entran en la Academia 10 $.

El Sr. BRADISH continua como siempre dando lecciones de ingles, en casas particulares, despues de las horas de su Academia. oct 1 4a

Se ha perdido,

UNA negrita llamada Juana, como de diez a once años, lleva pollera de bayeta verde y rebozito de lo mismo usado, ojos chicos, nariz chata, boca grande y labios gruesos, padece de una enfermedad que parece sarna, y se le descubre en la cara, brazos y piernas El que la encuentre, la entregara en la calle de Venezuela No. 214 donde será gratificado. oct 1 4p

Se necesita,

UNA persona para desempeñar el servicio de mayordomo. El queno pueda dar quien le abone su buena compostacion, puede escusarse el ocurrir. En esta imprenta darán razon. oct 1 tfc

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

Aviso á los celadores.

EL Domingo 27 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Ignacio, cuyas señas son las siguientes: de nacion portuguesa, bajo y retacon, patilludo, poca barba, cara redonda, y los labios grandes, de diez y ocho años de edad, vá vestido todo azul. El que lo lleve a la calle del 25 de Mayo No 10 será bien gratificado. octubre 1 3p

To Families, Innkeepers and Confectioners.

JUST arrived from England and to be had at the Store No. 66 Calle de la Reconquista, a rich assortment of Pickles, as also preserved fruits and Jambs for pies, tarts, &c; consisting in Damsons, Currents and Cranberries: Strawberry. Current and Cranbarry Jamb, red Current Jelly, Quince Marmalade, &c., Brandy fruit, &c.; a few dozen superior Cherry Brandy and Lemon Syrup. Oct. 2 3p

SE VENDE,

Calle de la Victoria Núm 25.

Rapé Frances,
Id. Princesa,
Id de Rosa,
Cigarros Habanos legítimos

Se vende,

UNA criada de 22 años, sin vicios ningunos; Igualmente un criadito de 19 años; calle de la Florida, No. 196. oct 2 3p

SE avisa al público como en los dias 1, 2 y 3 del presente, se han de hacer almonedas y remate de la casa que fué del finado D. LUCAS FERNANDEZ, titulada LOS DIEZMOS, en los Portales de la casa de Justicia, á las 4½ de la tarde, es sita en la calle de la Victoria, No. 205, tasada en Noviembre de 1827, en 47,994$ 3 1/2 rs., como á razon de 47$ la onza oct 2 2p

Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE mirado con tanta indiferencia el abuso de los propietarios de buques que depositan en playa las ancias que no necesitan en sus embarcaciones: la Capitanía del Puerto, entre los varios objetos que llaman su atencion para sistemar la estricta policía de su cargo, declara para conocimiento de los interesados, que sin admision de escusa por estos, deberan levantarse todas las que existen en playa en el término de 15 dias, previniendo a dichos interesados, que de no verificarlo en el termino señalado esta Capitanía dispondrá de ellas por cuenta del Estado.—*Buenos Ayres, Sept. 19 de 1829.*

FRANCISCO EREZCANO.

Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos estan varados precisamente en el punto que sirve para transito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena a dichos propietarios procedan a deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho a entablar reclamos á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829

FRANCISCO EREZCANO.

AVISO.

La tienda sastrería de la propiedad de D. Jayme Coyle sita en la plaza del 25 de Mayo frente a la fortaleza puerta No. 7, se ha trasladado a la calle de la Piedad No. 60 atras de la Catedral, donde serán servidos a satisfaccion los señores que gusten del mismo modo que por tantos años tiene el honor de haberlo verificado el propietario y maestro de la referida sastrería, quien siempre está provisto de buenos paños y diferentes géneros de privilegio a efecto de contentar a los que le ocupan. sept 28 6v

Aviso de la Policía.

HA sido informado este departamento, por quejas de varios vecinos, que los individuos que salen a casar a inmediaciones de la ciudad, no respetando el derecho de propiedad se introducen en los terrenos cercado ó zanjeados en persecucion de la caza; teniendo ademas la imprudencia de disparar tiros en los mencionados terrenos sin reparar que pueden causar alguna desgracia hiriendo a la persona que por ellos transite, resultando tambien perjudiciales controversias y riñas con los propietarios; en su consecuencia se previene a los expresados cazadores se abstengan de verificarlo en adelante, pues de lo contrario, se les aplicará la pena a que se hagan acreedores, previniéndose a los alcaldes y tenientes respectivos celen y eviten la repeticion del mencionado abuso.—Buenos Ayres, Sept. 29 de 1829

Interesante.

EN la quinta de D. Miguel Romero, del Parque ó Fábrica de Armas, nueve cuadras para el campo, se venden naranjos, y se alquilan carretas con bueyes. En la misma quinta daran razon, de la 1 á las 5 de la tarde. sept 29 3p

Se vende,

CON todos enseres y privilegios, una casa pulpería establecida en la Boca del Riachuelo, en el mejor paraje de aquel destino. La persona que guste tratar sobre dicho establecimiento, se verá con Francisco Meldes, calle de 25 de Mayo, No. 55, en el almacen de Mr. Nelson, el que instruirá de todos los pormenores. oct 1 3p

Se desea

ALQUILAR tres ó cuatro piezas cómodas y decentes, para hombres solteros, bien sean altas ó bajas, siendo en el barrio de la Merced ó en la vecindad de dicho barrio. En esta Imprenta daran razon de quien las solicita. oct 1 3p

Aviso.

LAS personas que necesiten moler Trigo pueden dirigirse a las Atahonas frente á la Piedad, calle del Paraná, No. 33, en donde trataran y serán fielmente servidas. oct 1 6p

A los Hacendados ó que quieren serlo.

SE venden ochocientos terneros de año cumplido, mitad machos, á entregarse en el partido de Areco dentro de ocho ó diez dias de la fecha. El encargado para su venta es el Dr. Escola, que vive en las Cinco Esquinas, al principio de la calle larga de la Recoleta. oct 1 2p

TO LET.

A SALA, two bed rooms, servant's room, stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

Se ha Fugado

DE la Plaza de Lorea, No 29 y 31, un niño de edad de 9 años, llamado Inocencio; lleva un calzón de lanilla negra usado, una chaquetita de listado rota; el es muy regordete, colorado, nariz corta y ñata, y va sin sombrero; quien sepa su paradero ó tenga la bondad de entregarlo en dicha casa recibirá una buena gratificacion. oct 2 3p

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfc

A los corazones benéficos y sensibles

CLAMA LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

PRECISADO á vivir de la indigencia á que una ciega fatalidad me ha reducido desde la edad de 10 años hasta la de 33, en la que aun me aflige la pertinacia de mi fortuna; postrado miserablemente en un lecho sin accion propia a gana, aun para las necesidades mas indispensables; en fin, un semejante y compatriota vuestro, gimiendo bajo el doloroso y desesperado yugo de un gran cúmulo de desgracias 23 años hace, implora ardientemente vuestra piedad, ¡ó generosos habitantes de Buenos Aires! Aconsejando la esperiencia y el dictámen de algunos facultativos un método curativo, cuya ejecucion demanda no ménos tiempo que gastos, y los ensayos que se han hecho hasta hoy prometen un resultado feliz, me veo en la precision de volver á recurrir a vuestra beneficencia. ¡Compatriotas sensibles y benéficos que premiais las virtudes domésticas! Compadeceos y mirad la ocasion oportuna de ejercitar vuestra laudable virtud, mirad como a manera de un ser creador vais á dar movimiento á una masa *inerte*, y ved como volveis á la Sociedad un pequeño miembro de ella, que desde el caos de miserias en que os clama, os jura anticipadamente una eterna gratitud.

LUIS GUTIERREZ.

Calle de la Plata, No 284 oct 1 6p

Aviso.

LOS que firman tienen el honor de prevenir al comercio, que habiendose asociado a su establecimiento en esta plaza Don Diego Noble, residente en Montevideo, la casa se girará desde primero de Octubre próximo, bajo la firma de Noble, Gowland y Ca.—Buenos Aires, 28 de Sept. de 1829.

GOWLAND, SLACUM y Ca.

Se vende,

UN armazon de tienda, hecho á la moderna de estantes con vidrieras, sirve para toda clase de negocio en que se quiera emplear; calle de la Bibioteca, No. 136 darán razon y se podrá ver. oct 1 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a los acreedores de D. Evaristo Villarino para el Viernes 2 del inmediato Octubre, a la Sala Consular donde se hará la junta a las doce del dia, debiendo concurrir con sus respectivos documentos del crédito que les adeuda. Buenos Ayres Septiembre 25 de 1829.

BARROS.

Concurso de D. Miguel Cobian

LOS síndicos que suscriben han acordado dar un dividendo de 6 por ciento; en virtud de esto, las personas que tengan acreencias pueden ocurrir á la calle del Perú, No. 20, desde el Sábado 3 de Octubre, de las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde.

J. C. Rodriguez —Martin Martinez.

Comisaría General de Guerra y Marina.

NO habiendo sido admitidas por la superioridad las propuestas hechas sobre la venta del bergantin de guerra Riobamba, se saca a nuevo remate el Sábado 3 de Octubre a las doce del dia. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buson de esta oficina, donde el expresado dia a la hora indicada, se procederá á su apertura y demas que corresponde. Buenos Aires Setiembre 30 de 1829

For immediate sale,

A SMALL PULPERIA with fixtures suitable for a single person, situated in the calle de Potosi half a square from the new Market The above with the fixtures which have recently been put up *new*, may be had on the most reasonble terms by applying at No. 1 calle de la Plata in front of the Fort, lately known as *Jeffrie's Hotel.* Oct. 2 3p

Aviso.

EN la litografia No. 148 calle de la Victoria, se necesita un criado para el trabajo de la imprenta. s 29 4s

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos................2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantes calle de Potosi No. 39.